¡Más vacaciones legales!

Bruno Donatello



Debate económico

Bruno Donatello

bdonatello@eleconomista.com.mx

¡Más vacaciones legales!

Aunque la reforma la esté impulsan do la senadora Patricia Mercado y otra legisladora de Morena, no hay que dejarse marear por el canto de las sirenas...

En este último sentido, me parece, con toda claridad, que la coyuntura que vive la economía de México no es la mas propicia para lanzar una propuesta de más vacaciones: cuando la eco-

on bombo y platillo se anunció el proyecto para aumentar el nivel mínimo de vacaciones establecido en la Ley Federal del Trabajo. Se trata de un proyecto legislativo surgido de la matriz de la Cámara de Senadores. Uno de los argumentos –un poco menos convincente- es que es un derecho laboral que no se ha modificado desde que se promulgó la ley correspondiente, en el muy lejano año de 1931. Y la otra razón esgrimida, es que en esa materia del mínimo legal de vacaciones, México -con solo seis días de descanso después del primer año de trabajo- es el país peor posicionado en ese rubro en América Latina.

En ese marco, todos los senadores proponentes están felices con la propuesta y han echado las campanas al vuelo. La senadora Patricia Mercado y el diputado Sergio Barrera ya proclamaron que esa prestación debería de duplicarse de los niveles mínimos que hoy marca la LFT. Yo también echaría las campanas al vuelo, si me garantizaran que la aprobación planteada no va a tener efectos negativos en el mercado de trabajo.

En este último sentido, me parece, con toda claridad, que la coyuntura que vive la economía de México no es la mas propicia para lanzar una propuesta de más vacaciones: cuando la economía de México se mantiene tan estancada y los niveles de desempleo son muy elevados. En la coyuntura presente, lo que requiere la fuerza de trabajo en México no son más vacaciones, sino más y mejores empleos con sueldos mas elevados.

Aunque la reforma la esté impulsando Patricia Mercado y la senadora de
Morena, Susana Prieto Terrazas, no hay
que dejarse marear por el canto de las
sirenas. Para las empresas contratantes,
un aumento de los períodos vacacionales de su fuerza de trabajo va a ser equivalente al incremento de sus costos de
producción. Y con todo el pesar de mi
alma de economista profesional, de una
elevación de los costos de producción
solo cabe esperar una de dos cosas o
ambas: una menor demanda de fuerza
de trabajo (menos empleo) o el incentivo
para trasladar a precios el incremento.

En particular, la propuesta para duplicar de golpe y porrazo los mínimos vacacionales es particularmente inadecuada por el momento de presiones alcistas que se está viviendo en el mundo en general y en México en particular. No es momento para echarle gasolina al fuego de la inflación.